

ACTA DE FALLO

UPT-CONCESIÓN-001-2023
"CONVOCATORIA PARA EL SERVICIO DE CAFETERÍA"

En la Ciudad de Tulancingo de Bravo, Hidalgo siendo las 11:00 horas, del día 22 de marzo de 2023, en la sala de Ex Rectores de la Universidad Politécnica de Tulancingo, ubicada en Calle Ingenierías No. 100, Colonia Huapalcalco, C.P. 43629; se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con el objeto de llevar a cabo el acto de Fallo de acuerdo a lo previsto en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, así como del párrafo tercero de las bases, criterios claros y detallados para la adjudicación del contrato emitidas por la Universidad Politécnica de Tulancingo.

Este acto fue presidido por el L.D.I. Felipe Olimpo Durán Rocha, presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Politécnica de Tulancingo.

Una vez analizada y evaluada a detalle la propuesta presentada por el licitante participante, con base en el análisis comparativo numeral 3 inciso C de las bases y la votación realizada en el proceso de degustación como lo marca el numeral 14 de las bases, el Comité que participo en la degustación, determina que el licitante OPGORV SAS DE CV, cumple con los aspectos técnicos y legales de las bases de la invitación.

El Comité tiene a bien emitir el fallo de la Convocatoria para el servicio de Cafetería, de la siguiente manera:

Con base en el análisis comparativo y la votación de la degustación, se adjudica al licitante OPGORV SAS DE CV el concepto de la Concesión UPT-CONCESIÓN-001-2023 Contratación de Prestación de Servicios, para el Servicio de Cafetería de la Universidad Politécnica de Tulancingo, por la cantidad de \$10,374.00/100 M.N. (diez mil trescientos setenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) por concepto de cuota mensual establecida en el Acuerdo Tarifario para el Ejercicio Fiscal 2023, en razón de haber cumplido legal y técnicamente con todos los requerimientos solicitados, siendo aceptables sus precios al consumidor, así mismo se dejará en garantía un pago como depósito, por la cantidad correspondiente a un mes del monto que se aportará como cuota de recuperación por la prestación del servicio, mismo que será devuelto al término de la vigencia del contrato, previo acuerdo entre las partes que suscriban el contrato y a entera satisfacción de los mismos.

Para efectos de notificación personal, se hace constar que en este acto se les hace entrega de una copia de la presente acta con acuse de recibido a los licitantes asistentes, en términos del artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, se difundirá un ejemplar de la presente acta en la dirección electrónica www.upt.edu.mx para efectos de su notificación.

ACTA DE FALLO

UPT-CONCESIÓN-001-2023
"CONVOCATORIA PARA EL SERVICIO DE CAFETERÍA"

Se le informa al licitante adjudicado OPGORV SAS DE CV; que la fecha para suscribir el contrato correspondiente será el próximo **24** de marzo de la presente anualidad, en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la convocante a las **10:00** hrs, con fundamento en el artículo 61 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo.



Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este **fallo**, siendo las 11:25 horas , del día **22 de marzo 2023**.

Esta acta consta de 2 hojas, firmadas para los efectos legales y de conformidad por los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma.

POR "EL LICITANTE"

NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	REPRESENTANTE Y CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
_____	_____	_____

POR "LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TULANCINGO".

NOMBRE	CARGO	FIRMA
L.D.I. Felipe Olimpo Durán Rocha	Presidente del Comité	
L.C. Zaira Jocelin Gómez Paredes	Encargada de la Secretaria Administrativa	
Mtra. Laura Miranda Islas	Encargada de la Dirección de Planeación, Programación y Evaluación	
Mtro. Eric Soto Escorcía	Encargado de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales	

ORGANO INTERNO DE CONTROL

NOMBRE	CARGO	FIRMA
C.P. Marilyn Burguete Vite	Titular del Órgano Interno de Control	

----- FIN DEL ACTA -----